

MINISTERIO DEL INTERIOR

22228 *ORDEN INT/2880/2002, de 5 de noviembre, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso para aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y se hace pública la relación de aprobados.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocadas mediante Orden INT/1033/2002, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112, del 10 de mayo), y de acuerdo con la Certificación emitida por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Eleva a definitivas las puntuaciones asignadas en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

Segundo.—Hacer pública como anexo único de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la relación de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, ordenados con arreglo a la puntuación total obtenida, integrada por la suma de las puntuaciones de ambas fases.

Tercero.—En cumplimiento de la base novena de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Cuarto.—La realización del curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria, dará comienzo en el mes de diciembre, en el lugar, fecha y hora previstas en la Orden de nombramiento como funcionarios en prácticas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico

(Orden INT/1033/2002, de 18 de abril, «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 10 de mayo)

Número de orden: 01. Documento nacional de identidad: 10.066.684. Apellidos y nombre: González Díez, Julio. Puntuación fase de oposición: 29,70. Puntuación fase de concurso: 16,20. Puntuación total: 45,90.

22229 *ORDEN INT/2881/2002, de 5 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocadas mediante Orden INT/822/2002, de 5 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 91, del 16), y de acuerdo con la Certificación emitida por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer pública como anexo único de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—En cumplimiento de la base octava de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—La realización del curso selectivo previsto en la base 1.6 de la convocatoria, dará comienzo en el mes de diciembre, en el lugar, fecha y hora previstas en la Orden de nombramiento como funcionarios en prácticas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico

(Orden INT/822/2002, de 5 de abril, «Boletín Oficial del Estado» número 91, del 16)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total fase de oposición
01	7.221.727	Arbaiza Martín, Alberto Emilio	48,55
02	28.952.284	Redondo Sánchez, Cristina	48,20
03	16.583.371	Gómez Garrido, Susana	47,75

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total fase de oposición
04	28.945.036	Moreno Hass, María	47,35
05	46.755.235	Gómez Pelayo, Araceli	47,35
06	50.310.424	Blanco Bergareche, Ana Isabel	46,05
07	51.411.381	Rivas Pastoriza, María Teresa	39,17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22230 *ORDEN ECD/2882/2002, de 30 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a la Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador Técnico (EP.C08.00.001.28001.004). Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.